

## Búfalos

### Un programa regional de despojo a los campesinos de la selva \*

#### Introducción

El presente documento ha sido elaborado por la Federación de Campesinos de Maynas (FECADEMA), y los Comités de Productores de Arroz de las Provincias de Loreto (COPAPLO), Maynas (COPAPMA) y Ramón Castilla (COPAPRAGAS). Se trata de organizaciones de productores agrícolas ribereños y nativos del Departamento de Loreto, quienes han venido cuestionando la ejecución del *Proyecto Búfalos* en la medida en que está orientado a fomentar el latifundio en la Amazonía en desmedro del campesinado loreto. Se cuestiona asimismo las ventajosas condiciones crediticias otorgadas a un puñado de propietarios, los mismos que han desvirtuado los lineamientos técnicos que justificaban el proyecto, a vista y paciencia del Ministerio de Agricultura.

La importación de búfalos ha recibido amplia publicidad en los medios de difusión en los últimos años, pero poco se ha dicho allí de las consecuencias sociales de la ejecución del proyecto y de sus altos e inexplicados costos. La orientación de este proyecto se ajusta al consabido y falaz argumento de tierras libres (justamente las fértiles y aprovechadas islas), pero es también una versión distinta de la estrategia de financiación con fondos públicos de una actividad privada que beneficia a unos pocos como en el caso de los PRIDI del gobierno anterior. Naturalmente ello a expensas de los fondos de los que dispone la Corporación de Desarrollo de Loreto para el fomento agropecuario regional.

#### Historia: Pasado y presente (Versión Oficial)

El proyecto Búfalos surge como uno de los proyectos especiales del anterior gobierno de Belaúnde (AP-PPC), bajo el amparo del DL 02, creado por la Región Agraria XXII en 1981 con el nombre de "*Programa Regional de Búfalos de Agua*".

Anteriormente, en 1966, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) introdujo 21 búfalos, procedentes de Brasil con el objeto de realizar experimentos científicos. Los animales estaban en la isla Parlamento, en la margen derecha del río Amazonas, cercana a la ciudad de Iquitos.

Con fecha 19 de Julio de 1974, la UNAP con el Ministerio de Alimentación, firman un convenio comprometiéndose a realizar una segunda importación de 106 cabezas, lo que fue efectuado en octubre de 1976, con un costo total de S/. 4'000,000.

Los búfalos fueron comprados en la Hacienda Santa María Marajó del señor Guillermo Cardoso a \$ 150 por cada hembra y \$ 300 por cada macho, costando el flete \$ 80 por cada animal (Fuente: UNAP).

Más tarde, en 1981, se emite la Resolución Ministerial No. 00126-81-AG-DS por la que se otorga prioridad al Proyecto "*Desarrollo de la Cría de Búfalos de Agua en la Selva Baja*" y se constituye una comisión encargada de preparar un proyecto para el financiamiento e importación de 10,000 búfalos.

En el mismo año, el Organismo Regional de Desarrollo de Loreto (ORDELORETO), a través del Programa Presupuestal 2806-Desarrollo Regional de Agricultura y Alimentación, implementó el "*Programa Regional de Búfalos*" con una asignación de S/. 244'000,000.

La primera importación es por un valor de \$ 467,520 por 432 animales (14 machos a \$850 c/u y 418 hembras a \$ 1,000 c/u) comprados a la firma brasileña "*Agropecuaria Internacional Ltda*".

Luego de su recepción en 1982, los búfalos fueron distribuidos a 7 hacendados, beneficiarios del proyecto en la zona.

En setiembre de 1982, se firmó el contrato de importación de otros 2067 búfalos (2,000 hembras y 67 machos) con la firma brasileña antes mencionada por un valor de \$2'335,000, modificado en marzo 1983 por un convenio con la firma "*Mario de Almeida Franco - Agro-Peruana S.A*", nombrada por el gobierno brasileño para proporcionar los búfalos, de conformidad con el artículo 7 del protocolo firmado el 10 de Setiembre de 1981 entre ambos países (Perú-Brasil). (Fuente: Ministerio de Agricultura).

Desde diciembre de 1983, se está recibiendo los lotes de animales en la Estación Cuarentenaria de Santa Ana-Río Amazonas.

La Corporación de Desarrollo de Loreto (CORDELOR) tiene presupuestado para el proyecto búfalos la cantidad de S/. 11,247'000.000. Hasta fines de 1983 se habían gastado S/. 901'000,000 y determinaron para 1984 la cantidad de 600'000,000 con el objeto principal de importar 2,000 cabezas más. En junio de 1984, fue

---

Documentos publicado en Iquitos por FECADEMA, COPAPMA, COPAPLO y COPAPRAGAS en diciembre de 1985 junto con un inventario de los problemas causados por el Proyecto con el título de Análisis y posición sobre el Programa Regional de Búfalos. Un programa de despojo a los campesinos de la selva. Su publicación en Amazonía Indígena ha sido autorizada por COPAPMA y FEDECAMA.

reprogramado el presupuesto, fijando para el proyecto la suma de 1,899'000,000 de S/. (más del triple del presupuesto original de este año). Salvo el problema inflacionario ignoramos las causas que motivaron semejante aumento presupuestal.

Para 1985 se presupuestó la cifra de S/. 4,300'000,000 para la importación de 3,000 búfalos más. (Fuente: CORDELOR).

No tenemos información sobre los gastos reales del proyecto. Solamente sabemos que las importaciones programadas para los años 1984-85 no se realizaron hasta ahora (por suerte) ¿En qué se ha gastado el dinero presupuestado o no lo han gastado? Falta el informe de CORDELOR y la Región Agraria XXII.

Pedimos a la CORDELOR y Región Agraria XXII que informe al respecto.

### Los Objetivos

Los objetivos oficiales del Proyecto Búfalos son:

- a. Incrementar la producción ganadera de la región mediante la importación de 10,000 cabezas de búfalos lo que permitirá establecer explotaciones viables de triple propósito (carne, leche y tracción).
- b. Generar una mayor oferta de carnes rojas, leche y otros subproductos lácteos que de otra manera habría que importar.
- c. Aprovechar racionalmente los pastos naturales existentes en las islas de la Selva Baja (Ríos Ucayalí, Marañón y Amazonas)
- d. Generar empleo y posibilitar mayores ingresos económicos a los productores beneficiarios (Fuente: Programa Regional de Búfalos).

Los beneficiarios del proyecto, para obtener los animales deben:

- Poseer 2 hectáreas de pasto como mínimo por cada animal.
- No tener préstamos en mora.
- Tener certificado de posesión especial de la tierra, otorgado por el

Ministerio de Agricultura.

Aunque anteriormente se han dado hatos menores de 100 animales, actualmente el Proyecto Búfalos justifica el módulo de 100 búfalos como hato inicial de la explotación, principalmente por la necesidad de una escala mínima para poder instalar ciertos servicios.

Se entrega los animales a crédito, bajo las siguientes condiciones:

- 180/o anual a rebatir.
- Duración de 20 años
- Pago de intereses a partir del tercer año.
- Amortización del capital a partir del quinto año.
- El crédito contempla sólo el costo de los animales.

Cuando ocurrieron los problemas con nosotros los campesinos ampliaron el crédito para construir cercos, utilizando los fondos de la CORDELOR que estaban destinados para los créditos promocionales de cultivos de panllevar.

Casi todos los bufaleros han recibido su crédito para cercos pero, hasta ahora, la mayoría no lo ha utilizado con ese fin.

Los beneficiarios del proyecto no llegan a 50 personas.

### **II. EL PROYECTO BUFALOS Y EL CAMPESINADO POBRE**

Desde la introducción de los búfalos en nuestra región, el proyecto nos está causando problemas, tanto a los ribereños como a los nativos.

El "problema búfalos" no solamente nos causa daños y perjuicios en nuestros sembríos, sino que, con este proyecto, el Estado fortalece un desarrollo netamente capitalista, donde se nos margina y explota aún más de lo que ya venimos padeciendo actualmente.

Dentro de esta política de desarrollo, manejada por los representantes del Estado en nuestra región, no hay cabida para nosotros. Se niega nuestra importancia económica a pesar de comer a diario los productos de nuestras chacras.

El Proyecto Búfalos es una muestra de esta ideología de desarrollo, que profundiza los conflictos sociales existentes alrededor del problema de la tierra, favoreciendo a los patrones que cuentan con el apoyo del Estado.

Finalmente, queremos aclarar algunas "mentiras técnicas" que se manejan en la propaganda de este proyecto, que no hace más que mostrar el favoritismo que reciben los patrones de parte del Estado.

### La filosofía del proyecto

#### **La Selva es un vacío**

Todos los gobiernos de turno siempre han considerado a la Selva como un gran vacío, con una cantidad innumerable de riquezas a la espera de ser utilizadas y explotadas por el hombre. Se da la idea de que en la Selva no existe nadie o no hay nada y que todo falta por hacer.

El Decreto Ley No. 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las regiones de la Selva y Ceja de Selva, promulgado durante el gobierno de la Junta Militar de Morales Bermudez, abrió la posibilidad al gran capital nacional e internacional a recibir grandes extensiones de tierra y otorgaba prioridad a proyectos especiales y proyectos de asentamiento rural. El decreto Ley No. 002, mal llamado Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, dado por el gobierno de Belaúnde (AP/PPC) agravó nuestra situación entregando nuestras tierras a empresas privadas y estatales y a personas privadas, sin considerar que en estas tierras estamos haciendo nuestras chacras desde hace muchos años.

El proyecto búfalos se ampara en el DL 22175 y el DL 002, para poder quitarnos la tierra, y en su publicación habla de la Selva como un vacío, no considerando al hombre que la habita desde épocas remotas.

#### **El Búfalo como "Fin Supremo"**

Las publicaciones de la UNAP y del Ministerio de Agricultura en base al proyecto, demuestran una filosofía de desarrollo con criterios técnicos capitalistas sin conocer la problemática

real de la región. Consideran que "nuestra selva nos brinda un sin fin de praderas naturales"; "el llano amazónico debe convertirse en la despensa forrajera del futuro" y "existen áreas inmensas de la hoya amazónica que pueden ser transformadas y absorbidas en grandes zonas de pastura, capaces de soportar millones de búfalos" Llegan al colmo de lo increíble, cuando dicen que "las islas son terrenos habitables durante 6 a 9 meses del año donde florece una gran cantidad de especies forrajeras. El búfalo parece ser la especie para habitar la gran cantidad de islas existentes.

¿Dónde trabaja y vive el hombre amazónico?

Justamente nosotros trabajamos en las islas e inclusive algunas comunidades viven en las islas, pero en cambio nos obligan a salir.

La Constitución Política en su primer artículo dice: "la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, todos tienen la obligación de respetarla y protegerla", pero, para proyecto búfalos y los funcionarios públicos, el búfalo parece ser el fin supremo. ¿Por qué le dan todas las preferencias?

La Constitución nos enseña que cuando un gobierno y sus representantes a nivel de las entidades públicas no quieren ayudar y proteger al más humilde de sus ciudadanos, es un gobierno que hay que cambiar inmediatamente. Si no nos amparan el derecho a la vida, la libertad y al logro de la felicidad, no es un gobierno popular y tenemos el deber y el derecho de luchar contra los violadores de la Ley Fundamental.

El hombre vale más que el animal, por eso luchamos con nuestras organizaciones contra el proyecto búfalos y los patrones bufaleros y sus defensores enraizados en las entidades públicas.

El ex-director del Ministerio de Agricultura y actual diputado AP por Loreto, Ramón Ruiz Hidalgo, encabezó siempre la defensa de los búfalos por lo cual ganó el predicado de "enemigo número uno del campesinado loreto", pero hasta el momento, en la nueva administración solamente ve-

mos a muchos ambiciosos que quieren obtener este mismo apelativo.

No ha cambiado nada. El búfalo vale más que el hombre todavía.

### Desarrollo copia de modelos extranjeros

El modelo de desarrollo que maneja el Estado hasta ahora en nuestra región amazónica, es copia fiel del extranjero y en especial del de Brasil, de donde provienen los búfalos.

La teoría y la práctica se basan en cosas que han visto los ingenieros en el extranjero y no tienen en cuenta la realidad existente en nuestro agro, promoviendo entonces proyectos mayormente mal enfocados en la problemática regional.

Niegan nuestras propuestas que se sustentan en nuestra experiencia en la zona. Los profesionales quizá tengan la técnica pero nosotros tenemos la práctica de siglos en la producción.

El proyecto búfalos es copia fiel del desarrollo capitalista brasileño, pero sólo considerando su aspecto técnico, negando el costo social en la experien-

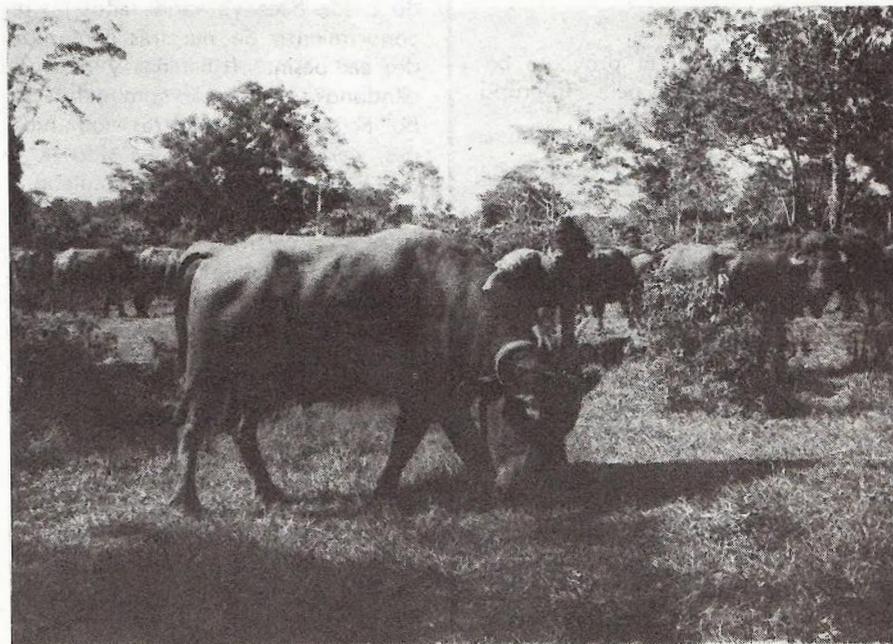
cia de ese país.

### Los patrones como agentes de desarrollo socio-armónico

El proyecto está dirigido a la crianza extensiva de búfalos, orientado a favorecer a un pequeño grupo de la población (patrones, comerciantes e inclusive a miembros de la burocracia) y no al pequeño y mediano campesino.

Nosotros conocemos a los patrones como explotadores de sus obreros, del campesinado en general y de las tierras y recursos naturales existentes. Su objetivo es sacar el mayor provecho posible con poca inversión no importándoles la destrucción de los recursos naturales. Al hombre trabajador le paga mal, no cumple ni siquiera con la ley del sueldo mínimo y menos aún con las leyes sociales existentes. "Enganchan" al campesino mediante préstamos (habilitación), comprometiéndose a entregar al patrón toda su cosecha por un monto que en muchos casos es inferior a la mitad del precio oficial pagado por las empresas estatales.

La tierra y los recursos naturales son explotados en forma extensiva (poca producción por hectárea).



El proyecto Búfalos expulsa a nativos y ribereños de sus áreas de cultivo y asentamiento.

Con el proyecto búfalos se fortalece esta forma de producción. Vemos entonces, como un grupo de explotadores se beneficia con esta inversión estatal.

El estado pretende un desarrollo socio-armónico de la región, sin embargo favorece a los patrones otorgando miles de millones para el proyecto búfalos, en vez de fomentar y apoyar a las organizaciones campesinas y así contribuir a acabar con la cadena de intermediarios y habilitadores, acorde a lo expresado por el Ministro de Agricultura en el II CUNA.

**El patrón no es productor agrario sino explotador agrario** y por eso no puede ser agente del desarrollo socio-armónico. Es el poder económico político en el campo, y con el proyecto búfalos ve fortalecida su posición. El proyecto, sus criterios y filosofía, solamente considera a los patrones como posibles beneficiarios.

El proyecto no trata de incentivar la crianza familiar intensiva otorgando al pequeño campesino un búfalo, como ha sido la experiencia llevada a cabo en la India y en Asia tropical.

En un comienzo se buscaban "criaderos pequeños" como beneficiarios del proyecto, pero, al fijar la cantidad mínima en 100 animales, definitivamente el proyecto se puso del lado de los grandes patrones.

En consecuencia, el proyecto beneficia solamente a un pequeño grupo de poder de la población rural.

En general, el Estado poco hace por el sector más empobrecido. El proyecto búfalos perjudica nuestra producción, economía y a nuestros derechos ciudadanos.

No nos encontramos en condiciones de discutir la rentabilidad económica de este proyecto, pero sí podemos discutir la rentabilidad social.

Por eso, no estamos de acuerdo que el Estado utilice recursos económicos para favorecer a un pequeño grupo de poder, recursos que servirían mejor para atender a la gran mayoría de pequeños y medianos campesinos, que

poblamos las 3,000 comunidades de la región, de acuerdo a la Constitución Política y a los postulados del gobierno actual.

### El conflicto por la tierra

#### **Acaparamiento por parte de los patrones**

Una de las condiciones básicas para la crianza de búfalos es el de poseer grandes extensiones de terreno. El módulo inicial de 100 animales necesita como mínimo de 200 ha. de pasto y al cabo de 2 años, 400 ha. de pasto. El Ministerio de Agricultura presta sus servicios al dar un certificado de posesión especial al bufalero. Es así como el Proyecto Búfalos, provoca la concentración de tierras en manos de unos cuantos patrones poderosos, con lo cual se da origen a los latifundios en la región, cuyas consecuencias sociales son fácilmente medibles en otras zonas del país y en Brasil, donde el problema social ocasionado es tan fuerte, que nuestros hermanos campesinos brasileños tienen que asaltar las haciendas para poder comer. Allí apareció un pequeño pero poderoso grupo que son los dueños de grandes extensiones de la amazonía y que para mantener sus dominios cuentan con sus propios ejércitos o grupos armados.

Nuestra organización está exigiendo desde hace ya varios años, el reconocimiento de nuestras comunidades campesinas (riberañas y nativas), dándonos la titulación comunal de todo el sector de nuestras comunidades, pero siempre nos ha sido negado. Pero en cambio, para colaborar con los búfalos, el Ministerio de Agricultura da certificado sin ningún problema para grandes extensiones a los patrones, resultando un acaparamiento de las tierras en manos de unos pocos.

#### **El ministerio está involucrado**

Las islas, que casi todos los años se inundan son los terrenos más fértiles para nuestros cultivos, como son la yuca, el arroz, maíz, frutas y verduras y además es el lugar donde están asentadas varias comunidades. Son estas islas y las riberas los suelos aptos para la agricultura (de temporada), las

que según el Ministerio de Agricultura están deshabitadas.

Oficialmente, el Ministerio maneja una serie de criterios para la selección de las áreas para la explotación de búfalos. Estos criterios son los siguientes:

- Abundancia de recursos forrajeros
- Areas no inundables
- Poca densidad poblacional y de cultivos.
- Gran extensión superficial.

Hasta existe una Resolución Directorial No. 002-84-RA XXII-L/DRA-AR que indica que cuando se trata de instalar búfalos en terrenos donde están asentadas las comunidades, debe prevalecer los intereses de éstas. Pero en la realidad, no sucede de esta manera.

En la capital distrital de Fernando Lores, el distrito más poblado, hay 5 bufaleros instalados además de la estación de Cuarentena de Santa Ana que pertenece al propio proyecto. Dos de los bufaleros tienen sus animales pegados a la capital distrital Tamshiyacu, un pueblo de 2,000 habitantes, causando daños y perjuicios, botando a nuestros hermanos campesinos de sus tierras. Más adelante haremos el inventario de los problemas existentes, causados por los certificados de posesión que entrega el Ministerio sobre tierras que estamos trabajando, lo que aumenta el conflicto social contra los patrones, pero éstos ganan por tener el apoyo del Estado.

#### **Proletarización**

El Ministerio presiona a nuestros hermanos campesinos y a nuestra organización para que comercialicen o simplemente cedan sus tierras a los bufaleros, aprovechando el desconocimiento del sentido de propiedad que tiene el campesino negándole la propiedad de sus tierras por el simple hecho de no contar con un documento oficial que lo acredite como dueño o en algunos casos simplemente desconociendo los certificados de posesión o de usufructo temporal (caso de las comunidades de Santa Rosa, Yacapaná y San Antonio).

En algunos casos el bufalero ofrece trabajo como peones a quienes han cedido sus tierras. De esta forma se está estimulando la proletarización

del campesinado, mientras que otros campesinos huyeron a la ciudad.

Justamente, donde están los patrones hay una densidad poblacional muy grande, pero el Ministerio de Agricultura no se siente limitado por nada ni siquiera por sus propios criterios, menos aún por nuestros justos reclamos, pero seguiremos luchando porque se trata de nuestras vidas y de nuestro futuro.

Los patrones han manejado el sistema de la comercialización y la habilitación para explotarnos pero "gracias" al proyecto búfalos este conflicto social se ha agudizado con un elemento más: **la lucha por la tierra**, ahora en forma más clara.

### Nuestra lucha

Queremos recordarles cuál es la posición de nuestra organización campesina sobre el problema de la tierra.

- a. Reconocimiento de todas las comunidades ribereñas y nativas.
- b. Titulación comunal de las tierras y recursos naturales en el sector de cada comunidad.
- c. Que la distribución de las tierras esté en manos de las propias comunidades.
- d. Anulación de los títulos de propiedad y certificados de posesión de las personas que están mezquinando las tierras.

El Proyecto Búfalos actúa en contra de nuestra plataforma de lucha. En vez de darnos la titulación comunal, el Estado apoya a los patrones para botarnos de nuestras tierras. Es por eso que estamos firmes en la lucha porque se trata de la base para nuestra producción. Si nos quitan la tierra, nos quitan el alma.

### Daños y perjuicios

Según lo expuesto, es requisito tener 2 hectáreas de pasto como mínimo por cabeza, para poder entregar los animales al beneficiario. Ahora bien, este requisito no se ha cumplido en ningún caso.

Los búfalos han sido entregados a personas que no disponían de las instalaciones requeridas y en poco



*Las organizaciones campesinas de Loreto han cuestionado la rentabilidad social del proyecto búfalos que favorece la formación de latifundios.*

tiempo estos animales terminaron con los escasos pastos, y, al no tener cercos (o no estar en buenas condiciones) comenzaron a comer nuestros sembríos.

Hemos visto también cómo un búfalo hambriento, al no tener pasto para comer, no respeta cercos y ni siquiera el río, arrasando todo a su paso.

Ningún patrón estaba preparado para recibir los búfalos, pero los funcionarios los entregaron sin considerar los inmensos problemas que ocasionan.

Siendo un proyecto promovido por el Estado, los patrones han tenido y tienen grandes facilidades (hemos hablado de las facilidades que tienen con respecto a la tenencia de la tierra pero también las tienen en el apoyo técnico y crediticio) lo que hace que no tengan en cuenta los atropellos que realizan sus animales contra nosotros.

Bajo estas circunstancias, el funcionario público se encuentra condicionado convirtiéndose en el abogado del criadero de búfalos, aconsejándonos no reclamar por los daños aduciendo que "no tenemos ley para reclamar". Nos presionan para que acep-

temos las tasaciones "técnicas" de los daños y perjuicios de los cultivos de acuerdo a los intereses del patrón, utilizando precios irreales para la valorización de nuestro trabajo y obligándonos a aceptar una miseria mientras que nosotros nos quedamos sin comer.

Los funcionarios de este proyecto, encabezados por su jefe el Dr. Juan Claudio Soldevilla, trataron inicialmente de llegar a un acuerdo entre las comunidades y los patrones convenciendo a las primeras a aceptar la presencia de los búfalos en su zona. En cada acta de reuniones pusieron una cláusula determinando que en el futuro los problemas ocasionados por los animales eran de responsabilidad del bufalero y no del proyecto.

El Ministerio de Agricultura se lava las manos a pesar de haber sido esta institución el promotor de estos problemas. Consideran como un descuido del bufalero el hecho de no construir cercos con el dinero otorgado para tal efecto y determina que debemos ser nosotros quienes solucionemos el conflicto con el patrón, que además está decir, nunca nos hace justicia.

El proyecto presenta además diversos problemas de tipo judicial, principalmente con nuestros hermanos que se niegan a dejar sus tierras o exigen el pago por daños y perjuicios en sus sembríos. A nuestros dirigentes se los acusa públicamente de ser agitadores y terroristas, por el solo hecho de defender nuestros derechos.

Estos problemas no son nuevos. La UNAP realizó experimentos en la isla Parlamento y los búfalos nadaron y destruyeron chacras río abajo, hasta llegar a la comunidad de San Rafael. Lo mismo ocurrió en la ciudad de Pevas, cuando los animales de la isla Zancudo, al no tener nada que comer, la invadieron, debido a una creciente del río en 1982.

La administración pública niega todos estos hechos y visualiza los conflictos como un simple descuido por parte de los bufaleros sin reconocer que los litigios que se presentan están enmarcados dentro de la problemática social promovida por ella misma.

### Las mentiras "Técnicas" del proyecto búfalos.

#### **Docilidad de los búfalos**

"Son animales dóciles, mansos, que permiten ser manejados por niños de corta edad, sin peligro alguno", según la propaganda y lo demuestran los altos funcionarios posando en una foto con una cría. Pero la realidad es un poco más cruda.

Una vez recibidos los animales, sin haber cumplido los requisitos fijados, el patrón los deja en el monte para que los búfalos rocen el monte y haga sus propios pastos, mostrando su forma extensiva de trabajo. Cuando acaban con los pastos instalados, van a buscar su comida a nuestras chacras y no hay cerco ni río que respeten.

El patrón Del Cuadro de la zona de Porvenir, río arriba, tenía 5 animales que sus peones no podían capturar para trasladarlos a otro sitio. ¿A eso llaman docilidad? La comunidad tuvo que cazar estos animales para poder trabajar en sus chacras.

Idéntico caso ocurrió con los búfalos de Montoya (patrón de la misma zona); los animales se metieron en el río buscando comida en otra parte.

Actualmente hay 4 búfalos en la comunidad de Justicia (15 km. abajo de Porvenir) viviendo en forma totalmente salvaje, sin poder ser capturados hasta el momento. Los animales, por la forma extensiva de crianza, han perdido por completo su docilidad.

#### **Experiencia y práctica**

Consideramos que muchas de las experiencias técnicas sobre la crianza de búfalos en forma experimental son muy discutibles. Solamente se conocen los estudios de la UNAP y actualmente los del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) quien maneja un hato de búfalos en forma experimental, no comercialmente y en condiciones no comparables con las circunstancias reales de la región.

Por ejemplo, podemos hablar sobre la reproducción de los búfalos. Según información oficial el porcentaje de nacimientos en un hato llega a superar el 85% anual, pero según experiencias realizadas en Italia y en la India, una reproducción del 50% es más factible. Tampoco los experimentos del IIAP llegan al 85% en óptimas condiciones con pastos mejorados. Desde ya, ningún patrón llega en la práctica a esa reproducción a pesar de la propaganda; ni el Ministerio de Agricultura con sus cálculos de aumento del hato en los 20 años de pago del crédito, calcula en base a este porcentaje de reproducción.

En la propaganda se está desorientando conscientemente a los posibles beneficiarios del proyecto y al público en general.

#### **El búfalo come de todo**

Según la propaganda, el búfalo puede comer todo el monte, haciendo creer que este animal hace su propio pasto comiendo como un tractor. Sin embargo, el búfalo demuestra una preferencia por los cultivos de nuestras chacras a pesar de tener sus "pastos naturales", desecha el monte y opta por convertir en pastos nuestras cha-

cras y nuestras purmas. Además no es aconsejable que coma de todo porque el monte tiene plantas venenosas que pueden matar al búfalo. Conocemos algunos casos en que se presentó este problema y que los campesinos fueron acusados de haber matado a los animales.

#### **Producción de leche y tracción**

La explotación del búfalo sería de triple propósito, pero nos damos cuenta que en la práctica tanto la producción de leche como la tracción no ocurre justamente porque el patrón no está interesado en desarrollar este aspecto más intensivo de la explotación de búfalos. El maneja sus búfalos de la misma manera que las vacas que tenía o tiene, aprovechando solamente su carne. Además no hay forma de hacer llegar la leche a la ciudad en forma fresca y la mayoría tampoco está interesado en la elaboración de productos lácteos.

#### **Carne para la ciudad**

Necesitamos el proyecto búfalos porque según las motivaciones de éste, no comemos suficiente cantidad de proteínas en Loreto. Caso contrario se debe importar carne del extranjero. ¿Quiere decir entonces, que para comer proteínas hay que traer carne de afuera? La propaganda desorienta a la opinión pública porque se pueden obtener proteínas con cultivos apropiados y la crianza de animales menores, con un rendimiento mayor por ha. que la de la explotación extensiva de búfalos.

No se ha considerado la promoción de animales menores (cerdos, gallinas, patos) o la producción de peces que no requieren gran inversión y que son actividades que el conjunto del campesinado de la región conoce por tener años de experiencia en su manejo, o la incentivación del ganado vacuno también conocida.

Además a qué precio llegará la carne de búfalo a Iquitos, y quién podrá comerla a ese precio? ¿O es que solamente estará al alcance de algunos platazapas que puedan darse el lujo de comer carne a diario?

Sabemos que hay patrones que han dejado la producción de vacas sustituyéndolas por búfalos que pueden ser obtenidos con muchas facilidades, entonces, el efecto en el mercado será más pequeño que el que nos quiere hacer creer la propaganda del proyecto.

Para dar de comer carne diariamente a toda la población loreana tanto rural como urbana se necesitan 500,000 hectáreas de pastos instalados. Los funcionarios públicos manejan ciertas ideas que sólo son posibles en sueños, los cuales no tienen límites y cuyas implicancias reales no consideran, a pesar del alto costo social que provocan.

### Nuestra población infantil

En la propaganda se menciona especialmente la deficiencia de proteínas de nuestra población infantil, pero sabemos que solucionar este problema no es el objetivo principal del proyecto búfalo. Quizá se refieran a los niños de los platzapas pero de ninguna manera a los nuestros, porque al quitarnos las chacras no hacen más que empeorar nuestra situación en el campo. Los niños siempre funcionan muy bien en la propaganda pero en la realidad se mueren en nuestros brazos como de costumbre.

### Uso racional de las islas

El proyecto habla del uso racional de las islas de los grandes ríos, colocando ahí búfalos, pero acaso botar el monte o el gramalote con nuestro sudor y el machete, para luego sembrar yuca, maní, chichayo, arroz, maíz, plátano, frutas y verduras ¿no es acaso dar a la tierra un uso racional?

### Empleo y mayores ingresos

Este objetivo solamente significa mayores ingresos para los patrones (aunque algunos de ellos cuestionen esto porque la crianza de búfalos no es tan rentable como el proyecto lo explica). Con respecto a ser una fuente de empleos, éste es solamente válido para aquellos campesinos despojados de su tierra que, al pasar a trabajar con el patrón se convierten en peones, proletarizándose.

### La administración del proyecto

Finalmente nos preocupa el financiamiento que se está haciendo desde la compra de animales y manteniendo hasta las regalías a funcionarios y beneficiarios del proyecto.

No hay claridad en la cantidad fijada para la importación de 10,000 cabezas de búfalos. La cifra ya estaba determinada con antelación al proyecto.

Consideramos que esta cifra debía haber sido el resultado de un estudio previo de factibilidad, como también la escala que se pensaba implementar. Otro interrogante que surge es sobre los precios de los animales que se están comprando.

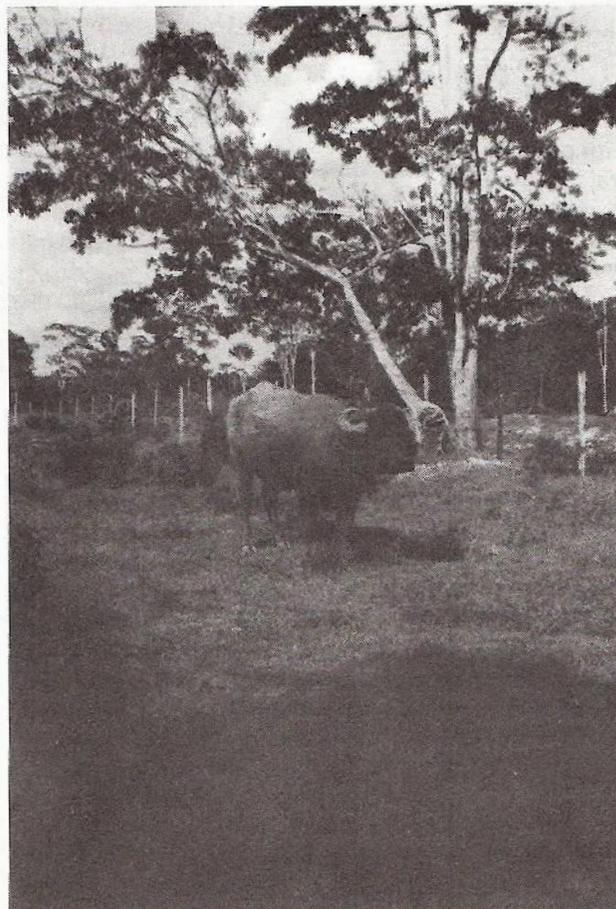
¿Cómo es posible que la UNAP y el Ministerio compren en 1976 cada macho a \$300 y cada hembra \$ 150 al Brasil y 5 años más tarde el proyecto búfalo compre con fondos de la CORDELOR cada macho a \$ 850 y cada hembra a \$1,000?

Comprobamos que en 5 años ha habido un aumento de 667% para las hembras y 283% para los machos siempre calculando en dólares, ¿cómo poder explicar estas operaciones?

El crédito que dan a los patrones es tan bajo (18%) mientras que nosotros teníamos que pagar 110% o más por el préstamo recibido para el arroz. Además tienen facilidades de pago a 20 años, período que sobrepasa la cantidad de años que puede vivir un búfalo (En la actualidad se han bajado los intereses, nosotros pagamos 45% y los bufaleros el 12% entonces no cambió nada).

Si tenemos en consideración que cada año un búfalo tiene cría, las condiciones promocionales del crédito deberían darse por no más de 10 años, pero cuando de patrones se trata no hay límites para sus beneficios.

Para concluir cuestionamos el manejo del fondo de la CORDELOR que, en vez de ser utilizado para la promoción de cultivos de panllevar,



se usa para otorgar préstamos a los bufaleros con el fin de construir cercos, que en su gran mayoría lo destinan a otro fin.

Si nosotros pedimos prestado dinero para 5 hectáreas de arroz y tenemos solamente 2 porque el préstamo no alcanza, nos quitan el crédito; y nos insultan llamándonos "estafadores", pero en cambio a los patrones no les dicen nada. ¿A esto llaman justicia?

### III CONCLUSIONES

En torno a estos puntos de sustentación señalamos en resumen por qué motivos estamos en contra del Proyecto Búfalo y lo que éste genera.

1. La ideología del proyecto es de un desarrollo regional capitalista que excluye al campesinado nativo y ribereño pobre.
2. El proyecto parte de supuestos interpretando erróneamente la realidad de nuestra región.
3. El proyecto apoya la instalación en la región del latifundismo tomando como modelo el estilo brasileño.
4. Con el fuerte apoyo a los patrones, el proyecto profundiza la contradicción de clases ya existentes en el medio rural provocando el crecimiento de las tensiones sociales.
5. El proyecto favorece la concentración de tierras en manos de un grupo reducido de poder que, son paradójicamente los menos necesitados de esta tierra.
6. El proyecto incrementa la proletarización del campesinado y la migración a la ciudad.
7. La actividad del proyecto limita a la mayoría de campesinos medianos y pequeños a integrarse en forma igualitaria en la dinámica de la producción y desarrollo regional y nacional.
8. No existiendo áreas desocupadas o deshabitadas en nuestra región, ocasiona constantemente la usurpación de tierras y cultivos agravan-

do los problemas existentes del campesinado.

9. La población en general ha sido confundida con la propaganda del proyecto búfalo.
10. Nuestros dirigentes y algunos campesinos han sido acusados judicialmente de ser agitadores.
11. Los daños y perjuicios no son considerados.
12. Nuestros reclamos no son escuchados y menos aún nuestras propuestas sobre la distribución de las tierras y el desarrollo rural en general.
13. La administración del proyecto tiene que ser investigada y controlada.
14. Existe una falta total de respeto al campesino, cuestión ésta que contradice lo expuesto en nuestra Constitución y los postulados del actual gobierno.